

VICTOR ANCHUNDIA PLACES  
INTENDENTE JURIDICO DE LA  
OFICINA DE GUAYAQUIL (E)

CONSIDERANDO:

QUE el 4 de febrero de 1997, se ha otorgado ante el Notario Trigesimo del cantón Guayaquil, la escritura publica de constitución simultanea de la compañía anónima IMPORKECSA S.A.

QUE el Ingeniero Comercial Gustavo Letamendi Ochoa, accionista fundador con el patrimonio de \$100.000,00 y José Lainez Flores, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. AUM-92-489 del 18 de noviembre de 1992; y, AUM-97-045 de 15 de febrero de 1997;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultanea de IMPORKECSA S.A., con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital suscrito de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones de UN MIL SUCRES cada una, de conformidad con los terminos constantes de la referida escritura publica.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Trigesimo del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura publica que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura publica junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demas prescripciones contenidas en la ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura publica, se publique por una vez, en uno de los periodicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación debera entregarse a este Despacho.

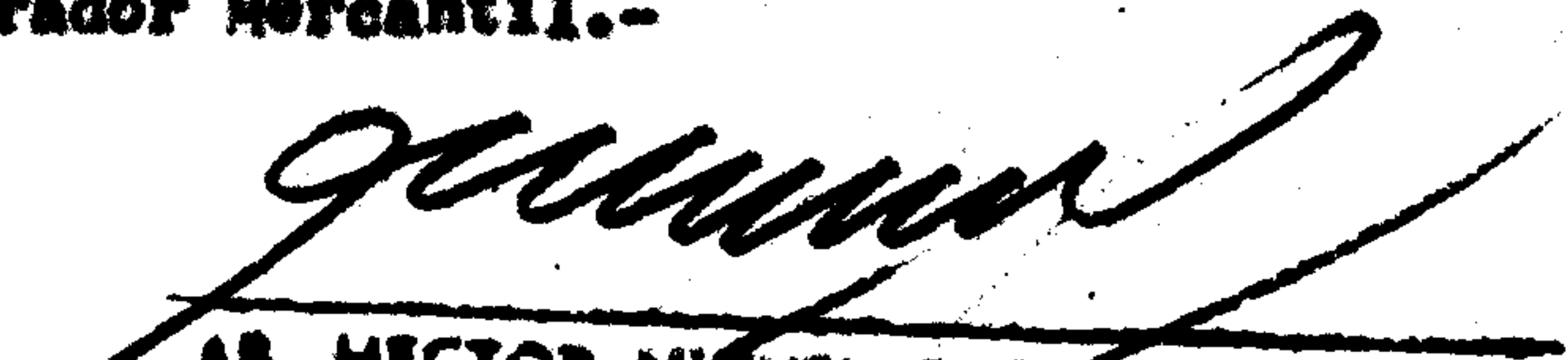
CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE, DADA y firmada en la Intendencia de Compañías, en Guayaquil.

  
Abg. Víctor Anchundia Places  
INTENDENTE JURIDICO DE LA  
OFICINA DE GUAYAQUIL (E)

CTB/RO.-

**CERTIFICO:** Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución a foja 13.305, número 3.834 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 6.454 del Repertorio.- Guayaquil, diez de Marzo de mil novecientos noventa y siete.- El Registrador Mercantil.-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

